

CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN

La Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), el Ministerio de Relaciones Exteriores publicó aviso informando que solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la anotación de cancelación del Registro público de carrera administrativa de IDALY ARANDA USECHE por retiro del servicio.

Que en la referida publicación reposa la cédula de ciudadanía, nombre, denominación del empleo y acto administrativo de aceptación de renuncia de la servidora. La misma, permaneció fijada en la página <https://www.cancilleria.gov.co/vinculacion-terceros-cancelacion-registro-publico-carrera-administrativa>, por el término legal de cinco (5) días.

Se desfija hoy veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).



LUZ ÁNGELA CENDALES DURÁN
Directora de Talento Humano

Revisó: Juan Pablo Azuero Cadena, Coordinador GIT Carreras Diplomática y Administrativa
Proyectó: Leonardo Fabio Cuestas García - Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa